



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

RESOLUCIÓN N° **491**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 19 AGO 2022

VISTO:

El Documento DE-1210-01816782-5 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por la actuación de referencia la Dirección Ejecutiva de Función Pública solicita el otorgamiento de cuarenta y cuatro (44) horas extras presupuestadas a favor de la agente Gisela Paola ACOSTA, (Código 14063), a partir del 1° de agosto de 2022 y hasta el 31 de julio de 2023, en virtud de los servicios prestados en esa jurisdicción, en exceso a la jornada legal de trabajo.

Que la Dirección de Personal informa la situación de revista de la mencionada y la Secretaría de Hacienda comunica que existe crédito para absorber la presente erogación.

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

Art. 1°: Autorizar el otorgamiento de cuarenta y cuatro (44) horas extras presupuestadas a la agente Gisela Paola ACOSTA (Código 14063), a partir del 1° de agosto de 2022 y hasta el 31 de julio de 2023, en virtud de los servicios prestados en la Dirección Ejecutiva de Función Pública en exceso de la jornada legal de trabajo.

Art. 2°: Remitir copia a la Dirección de Personal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto y notificar a la agente. Cumplimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Raúl Emilio Jatón
Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

Pla Bettrand
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Dpto. Legislación